



Vicesecretaría Delegada, Actas y Registro

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, EL DIA 18 DE ABRIL DE 2012

Aprobar:

- Borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas respectivamente los días 1 y 12 de marzo de 2012.

Desestimar:

- Recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Administración de la GMU, de fecha 15 de diciembre de 2010, por el que se aprobó definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del SUP-LE.5 "Colinas del Limonar".

Aprobar:

- Actualización de las cuotas de participación de parcelas de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Bizcochero-Capitán".
- Acta de comparecencia con efectos de mutuo acuerdo relativa al proyecto de expropiación de terrenos afectados por las cargas externas/internas del sector SUP-LE.6 "Hacienda Paredes". Finca nº 1.

Aprobar expediente:

- Proyecto de expropiación de terrenos afectados por las cargas externas/internas del sector SUP-LE.6 "Hacienda Paredes". Finca nº 2.
- Proyecto de expropiación de terrenos afectados por el encauzamiento de los arroyos Prado Jurado, Carambuco y Merino. Finca nº 12. Derecho de subarrendamiento 1.1.
- Proyecto de expropiación de terrenos afectados por el encauzamiento de los arroyos Prado Jurado, Carambuco y Merino. Finca nº 12. Derecho de subarrendamiento 1.2.

Fiscalizar economía de gasto:

- Proyecto de expropiación de terrenos para el encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido.

Imputar diferencia de gasto:

- Proyecto de expropiación de terrenos para el encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido. Finca nº 28.

Anular expedientes:

- Proyecto de expropiación de terrenos para el encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido. Fincas nºs 42, 43 y 44.

Rectificar acuerdo de Consejo de Administración de la GMU:

- Proyecto de expropiación de terrenos, ámbito delimitado por las calles Alcazabilla, Santiago, Granada, San Agustín y Marquesa de Moya del PAM PEPRI CENTRO, UE-E1, UE-V1, UE-V2 Y UE-V3. "Judería". Finca nº 1.





Vicesecretaría Delegada, Actas y Registro

Quedar enterado de Resolución del Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración de la GMU e imputar diferencia de gasto:

- Proyecto de expropiación de terrenos para el encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido. Finca nº 29.
- Proyecto de expropiación de terrenos para el encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido. Fincas nºs 37, 39 y 41.

Desestimar solicitud:

- De modificación de justiprecio de la finca nº 2 del proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la A-UE-23, ámbito calle Lagunillas.
- De reclamación por inactividad de esta Administración en relación al proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la UE-63 "Ámbito Rosal Blanco" finca nº 5.

Llevar a efecto sentencia dictada por la Sala de lo C-A del TSJA de Málaga:

- Proyecto de expropiación de terrenos existentes en traseras de C/ Fuentecillas nºs 4, 6 y 8. Finca nº 1.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo C-A del TSJA de Málaga

- Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en el AR-4 para ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA 2ª FASE) finca nº 4.

Conceder licencia de obras:

- Para rehabilitación de vivienda unifamiliar en Pasaje Gordón nº 6.

Quedar enterado:

- Resoluciones dictadas por el Sr. Gerente en la tramitación de solicitudes de licencias de obras durante el mes de febrero y marzo de 2012.
- Resoluciones dictadas por el Sr. Gerente en la tramitación de licencias de primera ocupación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011.

Declarar:

- Estado de ruina de inmueble sito en la calle San Juan Bosco nº 29.

Modificar acuerdo del Consejo de Admón. de la GMU de 12 de marzo de 2012:

- De enajenación, mediante valoración de la oferta económica más ventajosa con el único criterio del precio, de la parcela C-2 del PERI G-2 "San Julián". Parcela C-2 del PERI G-4 "San Julián".

Málaga, a 20 de abril de 2012
LA VICESECRETARIA DELEGADA

Fdo: Victoria E. Del Río Florido

